



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-01304-00

En atención a los documentos visibles a folios 254 a 315 del encuadernado, de su revisión emerge que no corresponden al proceso de la referencia, ni a este Juzgado, toda vez que los anexos enviados con la notificación corresponden a una acción adelantada por el Juzgado veintiséis de pequeñas causas y competencia múltiple de la sede descentralizada de Kennedy, de ser el caso, por secretaria enviase al referido juzgado. De otro lado, la parte actora proceda a enviar en debida forma la notificación por aviso de conformidad al artículo 292 Ibidem.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 038 de fecha 7 de abril de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA